

reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Este acuerdo no ha podido notificarse a los propietarios que se relacionan a continuación, por lo que, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la notificación se hace por medio de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios de Edictos del Ayuntamiento.

Los interesados a los que no ha podido practicarse la notificación son los siguientes:

- Doña Carmen Vila Martínez.

Santander, 27 de febrero de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

06/3375

AYUNTAMIENTO DE SOBA

Información pública de expediente para cobertizo agrícola para almacén y arreglo de accesos a nave ganadera, en Herada de Soba.

Doña Yolanda Magadán Crespo con DNI número 13786275Y y domicilio en calle Los Tilos 2, 3º D de Ramales de la Victoria (Cantabria), ha solicitado autorización y licencia para Proyecto de cobertizo agrícola para almacén y arreglo de accesos a nave ganadera en Herada de Soba, en Suelo Rústico (Parcela 18 del Polígono 46).

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116. 1 b) de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, aplicable a este suelo en virtud de la Disposición Transitoria 2ª .5 de dicha Ley. Durante dicho plazo podrán formularse alegaciones por quienes se consideren afectados de algún modo por dicha construcción.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado durante el horario de oficinas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soba, 1 de marzo de 2006.—El alcalde, (ilegible).

06/2909

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de licencia de actividad/apertura para local destinado a la venta de recambios y accesorios de automóviles y de suministros industriales, en calle Arturo Duo, 7.

Por «Recambios y Suministros Cantabria, S. L.», se ha solicitado licencia de actividad/apertura para local destinado a la venta de recambios y accesorios de automóviles y de suministros industriales, sito en la calle Arturo Duo número 7, lonja de Castro Urdiales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre período de información pública por término de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el BOC, para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 23 de febrero de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/2903

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de solicitud de licencia de actividad y apertura para bar, en Islares.

Por doña María Ángeles Barquín Campo se ha solicitado licencia de actividad y apertura para bar sito en Islares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se abre período de información pública por término de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el BOC, para que cuantos se consideren afectados por la actividad que se pretende, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por conveniente.

El expediente se halla a disposición del público durante las horas de oficina en el Servicio de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, donde se instruye el mismo.

Castro Urdiales, 23 de febrero de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/2904

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Habiéndose intentado la notificación a las personas a continuación se indican y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por lo cual se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, BOE 11 de abril de 1997, se procede a publicar a los habitantes a los que se les ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación sin que se produjeran reclamaciones a éste acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más tramites.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
DAVID DEL RÍO ALONSO	72053518-S
VANESA AGUDO GARCÍA	72042727-B

Polanco, 3 de marzo de 2006.—El alcalde, Miguel Ángel Rodríguez Saiz.

06/2933

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Mercado Semanal.

Con fecha 27 de febrero de 2006, el Pleno del Ayuntamiento de Voto aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del Mercado Semanal. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la LRBRL, el presente acuerdo se expone al público por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOC, a los efectos de que cualquier interesado pueda consultar el expediente, y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Voto, 6 de marzo de 2006.—El alcalde, Felipe Alberdi Rodríguez.

06/3356